



Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 081/2021 ACTA N° 11/2021**

**VISTO:** El Comunicado en adjunto realizado por la Intendencia de Canelones, en el día de hoy 23 de marzo, de las nuevas medidas adoptadas a causa del crecimiento exponencial de casos por Coronavirus SARS-COV 2.

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 11 del 23 de marzo de 2021, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA  
COSTA**

**RESUELVE:**

- 1. REAFIRMAR Y APOYAR LAS NUEVAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES EN COMUNICADO EN ADJUNTO, DEL DÍA 23 DE MARZO, POR MOTIVO DEL CRECIMIENTO EXPONENCIAL DE CASOS A CAUSA DE COVID-19.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A LAS DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

  
ALEJANDRO LAGRARENA  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Sonia Misirán  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
Alvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



## La Intendencia de Canelones resuelve pasar a funcionar en modalidad de teletrabajo y mantiene servicios imprescindibles

Ante el crecimiento exponencial de casos por COVID-19, el Gobierno de Canelones adopta medidas urgentes y pone toda la logística departamental a la orden del Plan Nacional de Vacunación.

Considerando el escenario de crecimiento exponencial de personas que han contraído COVID-19, la Intendencia de Canelones comunica una serie de medidas destinadas a reducir el impacto en la población y en las trabajadoras y los trabajadores del Gobierno Departamental y sus municipios.

De acuerdo al índice de referencia internacional Harvard, Uruguay está por ingresar en el nivel de situación 4 de personas infectadas por millón de habitantes, así como los investigadores de la Universidad de la República han detectado la circulación en siete departamentos, incluido el departamento de Canelones, de la variante P1 del COVID-19.

En consonancia con el informe del GACH de fecha 13 de febrero, publicado en la página web de Presidencia de la República, y con el llamado de la comunidad científica del día 22 de marzo del corriente, la Intendencia de Canelones resuelve:

- 1) Disponer la suspensión presencial de atención al público desde este miércoles 24 de marzo y hasta nuevo aviso, manteniendo todos los servicios de forma virtual y a distancia, así como telefónicamente por el servicio de Teleatención Ciudadana al 1828 y por la página web de la Intendencia [www.imcanelones.gub.uy](http://www.imcanelones.gub.uy)
- 2) Se adoptará el teletrabajo como criterio general de funcionamiento en todas las oficinas del departamento y los municipios.
- 3) Disponer que cada Director/a General y Alcalde/sa (con las jefaturas de cada dependencia) identifique los servicios imprescindibles y/o esenciales para su mantenimiento, los que deberán gestionarse de forma tal de garantizar su continuidad con el personal necesario.
- 4) Garantizar el mantenimiento de todos los servicios esenciales: recolección de residuos, asistencia alimenticia, cuerpo inspectivo, inhumaciones y todos aquellos que se consideren necesarios y sean requeridos por el Gobierno Nacional o Departamental, y, en especial, ejecutar sin demora toda medida de apoyo al Plan Nacional de Vacunación en el departamento.
- 5) Desarrollar desde la Intendencia de Canelones una campaña informativa sobre las características de las vacunas y la implementación del plan de vacunación para enfrentar la pandemia, en esta y las siguientes etapas.
- 6) Mantener la coordinación con el Gobierno Nacional y CECEOED Canelones para poner en práctica todas las acciones que se entiendan necesarias, con la convicción de que el esfuerzo coordinado y conjunto permitirá salir adelante ante la situación de emergencia que enfrenta el país y el departamento.



*Gobierno de Canelones*

7) Continuar trabajando por el bienestar de todas las personas que habitan el territorio, agradeciendo especialmente el compromiso de todas y todos los trabajadores de la Intendencia que vienen asumiendo las diferentes tareas necesarias para sostener los servicios, así como la comprensión y confianza de la sociedad que en forma solidaria y responsable viene acompañando todas las medidas.